



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

5211 Nombramiento de personal eventual por Decretos de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Lorca.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de abril de 2024, ha sido nombrada personal eventual D.^a Angélica Ponce Garrido, con DNI ***7090**, Auxiliar Administrativa adscrita al Grupo Municipal Popular, a tiempo completo, con efectos del día 22 de abril de 2024, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Lorca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de julio de 2024, han sido nombradas personal eventual D.^a Almudena Arguelles Mora, con DNI ***0991**, y D.^a María del Carmen Ruiz Martínez, con DNI ***7114**, Administrativas adscritas al Grupo Municipal Vox, a tiempo parcial del 50%, con efectos del día 22 de julio de 2024, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Lorca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de julio de 2024, ha sido nombrada personal eventual D.^a Angélica Ponce Garrido, con DNI ***7090**, Auxiliar Administrativa adscrita al Grupo Municipal Vox, a tiempo completo, con efectos del día 22 de julio de 2024, dejando sin efecto el nombramiento anterior que se efectuó por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de abril de 2024, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Lorca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 1 de agosto de 2024, ha sido nombrada personal eventual D.^a Ana María Manrique de Lara Díaz, con DNI ***3398**, Administrativa adscrita al Grupo Municipal Popular, a tiempo completo, con efectos del día 5 de agosto de 2024, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Lorca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 4 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.